



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de febrero de 2020 a las 15:25

Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial, Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTA:

Doña Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo

VOCALES:

Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación

Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.

Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIA SUPLENTE:

Doña Carmen Ramírez Díaz, Adjunta a la Jefatura de Sección del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 176/19 - Contratación de las obras de Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en caso urbano de La Rambla (Córdoba), obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la Apertura y calificación administrativa: 237/19 - Contratación de las obras de Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en caso urbano de El Viso (Córdoba), han concurrido las siguientes empresas:

- 1.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. Fecha de presentación 13-01-2020 14:14
- 2.- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 16:28
- 3.- ELECTRICIDAD MANUEL MORENO, S.L. Fecha de presentación 30-12-2019 11:52
- 4.- ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 09:28
- 5.- ETRALUX, S.A. Fecha de presentación 13-01-2020 13:38
- 6.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. Fecha de presentación 10-01-2020 18:37



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020



CSV: 126C 5691 F6D4 DF02 2089

(12)6C5691F6D4DF022089

- 7.- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 17:51
- 8.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 18:46
- 9.- ILUSPANIA, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 17:39
- 10.- IMEPASI, S.A. Fecha de presentación 11-01-2020 14:54
- 11.- INGENALIUM, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 18:06
- 12.- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L. Fecha de presentación 08-01-2020 09:19
- 13.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 17:58
- 14.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 15:14
- 15.- JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A. Fecha de presentación 12-01-2020 09:50
- 16.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación 13-01-2020 10:33
- 17.- MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L. Fecha de presentación 08-01-2020 17:30
- 18.- NITLUX, S.A. Fecha de presentación 13-01-2020 09:13
- 19.- PLAZA SISTEMAS, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 13:24
- 20.- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. Fecha de presentación 13-01-2020 17:29
- 21.- SEPISUR XXI, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 18:15
- 22.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE). Fecha de presentación 13-01-2020 11:19
- 23.- TRENASA, S.A. Fecha de presentación 07-01-2020 12:59
- 24.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS. S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 17:07
- 25.- XIFRAM, S.L. Fecha de presentación 13-01-2020 18:08

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

- 1.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**
- 2.- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**
- 3.- ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.**
- 4.- ETRALUX, S.A.**
- 5.- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**
- 6.- ILUSPANIA, S.L.**
- 7.- IMEPASI, S.A.**
- 8.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.**
- 9.- JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.**
- 10.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**
- 11.- MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L.**
- 12.- SEPISUR XXI, S.L.**
- 13.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.(SICE).**
- 14.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS. S.L.**

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):





ELECTRICIDAD MANUEL MORENO, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

INGENALIUUM, S.L.- La documentación presentada por este licitador ha sido firmada con un certificado de firma electrónica del representante de la persona jurídica Ingenalium, S.L., que no es la persona que dice firmar las declaraciones responsables, por lo que deberán proceder a subsanar toda la documentación presentada que tiene que ser firmada por la persona que dice firmar. La relación de documentación a presentar es:

1. DEUC.
2. Declaración de empresa extranjera según Anexo nº 7.
3. Declaración de inscripción a ROLECSP según Anexo nº 13.
4. La autorización a consulta de sistemas terceros según Anexo nº 4 debidamente cumplimentado, indicando si autoriza o no la cesión de información.
5. La declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11.
6. El documento de autorización para la consulta del ROLECSP, la AEAT, la TGSS, el SVDI y la Caja General de Depósitos firmado electrónicamente, mediante certificado de firma electrónica admitido por @firma.
7. Declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9.
8. Declaración de compromiso de adscripción de medios según anexo nº 15.

Asimismo el licitador deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo nº 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en PLACSP, y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en PLACSP.

INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020



CSV: 126C 5691 F6D4 DF02 2089

(12)6C5691F6D4DF022089

INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.- La empresa deberá aclarar el tipo de apoderamiento de su representante, toda vez que en la PLACSP indica que es de carácter mancomunado, y toda la documentación ha sido firmada por un único representante. En el supuesto de que efectivamente sea de carácter mancomunado deberá presentar toda la documentación firmada por todos los representantes mancomunados. Asimismo deberá aportar el documento europeo único de contratación (DEUC) correspondiente a esta obra, puesto que el que ha incluido en el sobre A hace referencia a otra obra. También deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP .

NITLUX, S.A.- El licitador deberá aportar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP, debidamente cumplimentado, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP, debidamente cumplimentado. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

PLAZA SISTEMAS, S.L.- El licitador deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo nº 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en PLACSP, y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en PLACSP.

PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.- El licitador deberá aportar la autorización a consulta de sistemas terceros según anexo nº 4 debidamente cumplimentada, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

TRENASA, S.A.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

XIFRAM, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

En este estado, siendo las 15:26 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020

Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020



CSV: 126C 5691 F6D4 DF02 2089

(12)6C5691F6D4DF022089